

En Cáceres, siendo las 12:00 del día 10 de junio de 2013, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúne la Comisión de Calidad del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Extremadura, presidida por la profesora Fiona MacArthur, y a la que asisten los miembros enumerados en el anexo I de la presente acta, así como el Director del Departamento de Filología Inglesa, a petición de la presidenta. La sesión tiene el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión y nombramiento del Secretario.
2. Código ético de conducta y confidencialidad.
3. Recepción y revisión de las fichas de las asignaturas del Grado.
4. Trabajos de Fin de Grado.
5. Prácticas externas de los alumnos del Grado.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión con la constitución de la Comisión y el nombramiento del secretario, misión que recae sobre el profesor Rodríguez Martín.

A continuación, la presidenta resume brevemente las líneas que probablemente regirán el código ético de conducta y confidencialidad de esta Comisión. No obstante, al no haber modelo oficial, éste aún debe ser conocido y firmado por todos los miembros antes de que tenga efecto. En cualquier caso, se hace especial hincapié en que ninguno de los acuerdos o deliberaciones debe comunicarse a personas ajenas a la Comisión antes de que se hayan hecho públicos mediante la correspondiente acta.

Seguidamente, la presidenta entrega un documento de trabajo en el que se detallan los criterios que han de seguirse para revisar los programas docentes de las distintas asignaturas del grado (Anexo II). El director del Departamento, profesor Oncíns Martínez, espera que quede ya zanjado el conflicto de competencias entre el Departamento y esta Comisión a la hora de realizar este proceso de revisión y gestión de los programas docentes.

El plan de trabajo para esta misión queda como sigue: Se dividirá la labor de revisión por cursos, estando dos profesores a cargo de todos los programas docentes de uno de esos cursos, según el siguiente organigrama:

- 1er Curso: Profesores Sánchez Marroyo y MacArthur Prudon.
- 2º Curso: Profesoras Amador Moreno y Galán Rodríguez.
- 3er Curso: Profesores Sánchez García y Rodríguez Martín.
- 4º Curso: Profesores Hoyas Solís y Marín Calvarro.

Esta distribución evita que ningún profesor revise sus propios documentos. Tras el período de revisión, se reenviarán los documentos con las correcciones y/o recomendaciones pertinentes a sus autores para que las atiendan y envíen de nuevo las versiones perfeccionadas de los programas docentes a la mayor brevedad posible, ya que es necesario que todos los programas estén publicados para cuando comience el período de matriculación de los alumnos.

Aparte de las recomendaciones recogidas en el Anexo II, los asistentes hicieron las siguientes sugerencias, que serán tenidas en cuenta para convocatorias posteriores, y que formarán parte del plan de trabajo de la Comisión durante el próximo curso académico:

- Estudiar la posibilidad de redactar todo el programa docente en lengua inglesa.
- Establecer criterios para subsanar el porcentaje de la nota de los alumnos correspondiente a la evaluación continua, en especial para aquellos que utilizan convocatorias en cursos académicos posteriores al aquel en que profesor y alumno coincidían.
- Incluir referencias explícitas al plagio como motivo de suspenso, así como detallar la bibliografía de la materia de manera anotada y por temas.

Además de las antedichas propuestas de trabajo para sesiones venideras, la profesora Amador Moreno sugiere que se tenga en cuenta a quién va dirigido el programa docente y para quién se redacta, de manera que no sólo se prevea la eliminación de fallos y erratas ante el escrutinio de las distintas comisiones, sino que también se subrayen los elementos que orientan al alumno cuando elige una asignatura.

En la misma línea, el profesor Hoyas Solís recuerda que se trata de un programa docente para un grado, no para una licenciatura, con las particularidades que eso conlleva. Este recordatorio se hace especialmente para aquellos profesores que hasta el momento no habían impartido docencia en el grado, sino de manera testimonial.

Para finalizar este punto, el profesor Marín Calvarro sugiere que el Anexo II se envíe a todo el profesorado, de modo que tengan en cuenta todas las sugerencias allí contenidas a la hora de elaborar sus programas docentes. La propuesta se acepta unánimemente y la profesora MacArthur se compromete a enviar dicho documento.

Se pasa entonces al siguiente punto en el orden del día, acerca de los Trabajos de Fin de Grado (TFG, en adelante).

En primer lugar, se recuerda a los presentes las fechas y los tribunales que han de evaluar los TFG de los alumnos este año. Comoquiera que los TFG ahora tienen el mismo estatus que el resto de asignaturas, la profesora MacArthur sugiere que también se elabore un programa docente para ellos. Los detalles sobre dichos programas docentes se desglosarán en la próxima reunión.

La Sra. Presidente entrega a los asistentes un documento/borrador (Anexo III) en el que se recogen los criterios de evaluación que regirán para los tribunales de los TFG. El documento se aprueba unánimemente sin modificaciones ni enmiendas, y se publicará para conocimiento del alumnado que defiende sus TFG.

Diversos miembros de la comisión, entre ellos la profesora Amador Moreno, el profesor Oncins Martínez, y la profesora MacArthur Prudon, expresan su interés en que el posible plagio en los TFG se evite a toda costa, no sólo mediante el aviso explícito de que incurrir en plagio supone el suspenso automático, sino también mediante la labor orientadora de los tutores. El profesor Sánchez Marroyo expone sus reservas a la mención de este asunto, puesto que – por un lado – va de oficio en la labor de los tutores tratar de evitarlo y – por otro – puede resultar hiriente para la imagen de un compañero si se descubre la deshonestidad de un alumno.

El Director del Departamento, profesor Oncins Martínez, propone que la optatividad a la que tienen derecho los alumnos se cifre en el título o área del TFG, no en la elección del tutor, de manera que se implemente la propuesta ya discutida en una reunión del profesorado del área. Dicha propuesta propone que se elaboren un número determinado de títulos de potenciales TFG, de entre los cuales los alumnos elegirán por orden prelativo de nota. Esta propuesta se elevará a la Comisión de Calidad del Centro y en la próxima reunión se recogerá su respuesta.

A continuación, se pasó al siguiente punto del orden del día, la organización de las prácticas externas de los alumnos del centro. El asunto que por consenso aparece como prioritario es la elaboración y/o actualización de los criterios de evaluación para estas prácticas. Este asunto está sufriendo un retraso debido al proceso de renovación en curso de la Comisión de Calidad de las Prácticas, así como por el necesario trámite de elevar los criterios que se acuerden a la Comisión de Calidad del Centro.

En general, los presentes hacen una evaluación bastante negativa de las prácticas que los alumnos han realizado en el presente curso académico. Por diversos motivos, han existido solapamientos de horarios entre las prácticas y las clases del Grado en Estudios Ingleses; los alumnos han realizado prácticas docentes (práctica altamente irregular), entre otras cosas.

Para solventar estas dificultades, el profesor Hoyas Solís anuncia que el Instituto de Lenguas Modernas puede acoger a más alumnos de prácticas de los que ha acogido hasta ahora, y además permite que dichas prácticas se realicen en horario de mañana o de tarde, evitando posibles incompatibilidades. El Director del Departamento, profesor Oncins Martínez, propondrá al Decanato que las prácticas aparezcan en horario de tarde, sin necesidad de paralizar el horario docente habitual. Aún queda por resolver si se tratará de prácticas optativas u obligatorias. Este trámite tratará de aprobarse a la mayor brevedad posible.

Llegados al punto de asuntos de trámite, el profesor Marín Calvarro pide que se le envíen también a él todos los programas docentes del grado para que, como Secretario del Departamento de Filología Inglesa, archive copia de todos ellos.

No habiendo más asuntos de trámite, ni ruegos o preguntas, se levanta la sesión de la que yo, como secretario, firmo la presente acta, siendo las 14:15 horas del día 10 de junio de 2013.

El Secretario: Gustavo A. Rodríguez Martín.

Acta Reunión de la Comisión de Calidad del Grado de Estudios Ingleses.
10 de junio de 2013.

Relación de Asistentes:

Amador Moreno, Carolina

Galán Rodríguez, Carmen

Hoyas Solís, José Antonio

MacArthur Prudon, Fiona

Marín Calvarro, Jesús

Núñez, Isabel

Oncíns Martínez, José Luis

Rodríguez Martín, Gustavo Adolfo.

Sánchez García, Manuel

Sánchez Marroyo, Fernando

REVISIÓN DE LAS FICHAS

1º Apartado: **Identificación y características de la asignatura.** Revisar códigos; añadir traducción al inglés si hiciera falta; revisar no. de semestre

2º Apartado: **Objetivos y competencias.** Deben ser propios del Grado en Estudios Ingleses (esp. importante en el caso de las asignaturas comunes). Las competencias deben ir con el número de identificación que viene en el Verifica; las competencias deben ser evaluables/evaluados (comparar con el apartado **Sistemas de evaluación**).

3º Apartado: **Temas y contenidos.** Deben reflejar la descripción que viene en el Verifica.; estar redactados con claridad; no solapar con temarios de otras asignaturas (tb. conviene compararlos con el apartado **Actividades formativas** para ver si hay suficientes horas para desarrollar cada tema o si es demasiado ambicioso)

4º Apartado: **Actividades formativas.** Lo más importante aquí es comprobar que la suma de las horas (vertical y horizontalmente) es 150 horas, y que la(s) TPs están donde deben estar según cualquier mención de las actividades mencionadas en el apartado **Metodología**)

5º Apartado: **Metodología.** La apreciación que podemos hacer de la metodología explicada no puede ser más que subjetiva, pero sí se podrá comprobar si en este apartado (o el siguiente) el/la profesor/a explica con qué periodicidad se va a pedir trabajos, y más o menos cuándo se tienen que entregar, etc. (especialmente importante para la coordinación horizontal).

6º Apartado: **Sistemas de evaluación.** Deben ser claros y hablar de la evaluación en convocatorias “extraordinarias”. Deberían recoger (de forma implícita o explícita) las competencias mencionadas en el apartado **Objetivos y competencias**. Si se hace mención expresa a trabajos escritos, deberían decir cuándo se entregan. Sería muy conveniente que para cada asignatura se pudiese a disposición del alumno un modelo de examen y sistema de corrección (no tiene que estar en la ficha misma).

7º Apartado: **Bibliografía y otros recursos.** Comprobar que todos los enlaces funcionan. Comprobar que la bibliografía es apta para el estudio de la materia y el nivel del alumno.

8º Apartado: **Recomendaciones.** No es obligatorio rellenar este apartado pero sí muy conveniente.

DESARROLLO DE LA DEFENSA DEL TFG: Borrador/documento de trabajo

1. El alumno dispondrá de hasta 10 minutos para la defensa oral de su trabajo. Lo puede hacer con o sin el apoyo visual de PowerPoint.
2. Los miembros del tribunal harán, por los menos, un total de 3 preguntas (aparte de las observaciones que estimen pertinentes). Las preguntas irán dirigidas a comprobar que 1) que el autor del trabajo domina los contenidos de su trabajo 2) que el alumno es capaz de relacionar lo aprendido en su TFG con otras materias del Grado y 3) que el alumno es capaz de valorar la contribución de su trabajo a su propia formación.
3. La evaluación del TFG se hará aplicando de forma objetiva los criterios descritos en la tabla adjunta.
- 4.

	SÍ	NO	MEJORABLE
¿Hay indicios de plagio?	En caso afirmativo, el trabajo suspende automáticamente (0)		
¿El trabajo demuestra un conocimiento profundo del tema? (No se trata de aportar nada nuevo)	2	0	1
¿El alumno demuestra las capacidades de análisis y síntesis deseables al finalizar el Grado?	1.5	0	0.75
¿El trabajo demuestra que el alumno ha buscado y utilizado fuentes bibliográficas y otros recursos adecuados para la consecución de los objetivos?	2	0	1
¿El trabajo cumple con los requisitos formales de un TFG?	0.5	0	0,25
¿El trabajo refleja la capacidad del alumno de expresarse con corrección y precisión en lengua inglesa?	1.5	0	0.75

¿La defensa oral del trabajo se ha hecho en un inglés correcto y fluido?	1.5	0	0.75
¿El alumno ha resumido los objetivos y resultados de su trabajo adecuadamente?	0.5	0	0.25
¿El alumno ha contestado adecuadamente a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal?	0.5	0	0.25
¿El trabajo se podría considerar digno de recibir la máxima calificación- Matrícula de Honor?			N/A

5.